COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 11 de noviembre de 1888.

Poca animacion se notó el dia de ayer en este mercado efectuándose las siguientes ventas:

50 acciones salitres 108½
50 id id 109½.
50 id id 109¾.
50 id id 110 exijibles en un mes.
50 id id 112 exijibles en dos meses.
40 id Banco Nacional exijibles en dos meses a 205 sin intereses.
5 id Gas de Valparaiso a 101.
$ 10000 Bonos Nacional Hipotecario 7% a 102¼.
$ 5000 id Banco Valparaiso 7% a 103¾.
$ 10000 id id id 6% a 100.

CAMBIO.

Compradores 28⅛d, vendedores 28⅜d.

BOLSA COMERCIAL

DE VALPARAISO.

10 de noviembre de 1888.

50 acciones Salitres a 109½.

ALFREDO LYON.
C. de C. y M. de E. P.

Precio Corriente

DE ACCIONES Y BONOS.
Valparaiso, noviembre 10 de 1888.

	Comprador.		Vendedor.	Ult. venta.	Baja.	Alza.
BANCOS.						
Nacional de Chile	205	"	205½	205		
Valparaiso	217	"	217½	217½		
Agrícola	174½	"	174½	174½		
Concepcion	150	"				
Mobiliario			225			
Union	105		106	106		
Hipotecario	240		250	210		
Garantizador	157		1600	1570		
Responsabilidad	825		50	850		
Santiago	169		170½	169		
Nacional Hipotecario	22			225		
FERROCARRILES.						
De Coquimbo	73	%	75	75		
" Carrizal	60	"	63	63		
" Copiapó	76	"	80	74		
" Tongoi	23	"	30	20		
" Urbano de Santiago	103	"	103½	103½		
" Urbano de Valparaiso	208	"	210	204		
VAPORES, BUQUES, ETC.						
Ca. Sud- Americana de Vapores	163½	"	164	163½		
" N. de Remolcadores	125	"	130	125		
" Comercial de id	116	"	117	116		
" Maderas y Buques	91	"	92	91		
" Diques	119	"	120	117		
" Balleneros	440	"	475	450		
COMPAÑÍAS DE GAS.						
Ca. de Gas de Santiago	191		192	191		
de id de Valparaiso	101	"	101½	101		
de Consumidores de Gas	420	"	430	430		
de la Serena	185	"	195	195		
Gas Antofagasta	115	"	115½	115		
Gas de Concepcion	90	"	92	100		
COMPAÑÍAS DE MINAS.						
Gran Ca. A. Prat	50	"	51	50		
Perseverancia del Guanaco	11	"	12	1½		
Minera de Chañaral	160	"	170	160		
Huanchaca de Bolivia	3700	"	3710	3700		
Oruro de id	2870	"	2880	2750		
Esplotadora de Caracoles	48	"	50	50		
Blanca Torre	6	"	6½	6		
Todos Santos	21½	"	22	21½		
Desengaño Gall	35½	"	35½	35½		
Sociedad Descubridora de Esmeralda	19	"	19½	19½		
Minera La Coipa	12	"	14	12		
Ema Luisa	84	"	85	84		
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.						
Compañía La Chilena	245	"	250	250		
" La América	260	"	265	262		
" Union Chilena	90	"	91	90		
" La Valparaiso	115	"	116	105		
" La Nacional	40	"	41	40		
" La República	60	"	65	65		
" La Comercial	70	"	75	75		
" La Protectora	25	"	28	28		
" La Pacífico	40	"	40½	40		
VARIAS.						
Maderas y Carbon	135	"	140	135		
Salitres de Antofagasta	109½		110	109½		
Ascensores Mecánicos	21	$	22	21		
Id. de Capital	26	"	27	21		
Telégrafo Trasandino	211	%	212	212		
Beneficiadora de Antofasta	34¾	"	35	35		
Telégrafo Americano	68	"	70	70		

BONOS Y BILLETES.

	%	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Alza.	Baja.
Deuda interior	3	51	55	50		
Id. id. de 1882	6	98½	99½	98½		
F. C. de Santiago a San Fernando	6	97½	98¾	97½		
Id. de San Fernando a Curicó		100	100½	100		
Id de Llai-Llai a San Felipe	6	100	100½	100		
Id. de Santiago a Quillota	6	97	98	98		
Municipalidad de Santiago	8	107½	108	108		
Id. de Id	7	100½	100½	100		
Id. de id	6	90	92	90		
Banco Garantizador de Valores	8	104	105	104		
Id. id	7	103	103½	103		
Id. id	6	99¾	100	99¾		
Id. id	5	92	93	92		
Caja Hipotecaria	8	105	106	105		
Id. de id	7	104	104½	104		
Id. de id	6	98½	99	99¾		
Id. de id	5	92	92½	92		
Municipalidad de Valparaiso (agua)	10	108	108½	108		
Id. de id	8	102½	103	103		
Id. de id	7	98	98½	98		
Id. de id	6	92	93½	92		
Id. de id. (Teatro)	5	77	77½	77		
Billetes del Banco Valparaiso	6	100	100½	100		
Id. de id	7	103½	104	103½		
Banco Hipotecario	8	103	104	104		
Id. id	7	102½	103	102½		
Id. id	6	97½	98	97½		
Banco Nacional Hipotecario	8	102	102½			
Id. id	7	100½	100½	100½		
Id. id	6	99½	99¾	99½		

Balfour, Lyon y Co.

DELICIAS, 26—VALPARAISO.
Fabricantes importadores de máquinas
VENDEN:
FERROCARRILES PORTÁTILES.
CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Root y Baker.
LAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12 para bultos de pasto.
HORNOS DE MANGA "Piltz," y "Americanos," elípticos y circulares.
Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CAÑERIAS, CORREAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias

PRENSA DE LA CAPITAL

Parroquia de San Saturnino.—El domingo a las 4 y media P. M. tendrá lugar la ceremonia de colocacion de la primera piedra del templo parroquial de San Saturnino. Oficiará en ella el señor prebendado de don Jorje Montes.

Damos a continuacion la lista de las madrinas y padrinos que figurarán en la ceremonia:

Padrinos:

Señor Eujenio R. Ossa
" Santiago A. Ossa
" Ramon Balmaceda
" Miguel Silva U.
" Samuel Izquierdo
" Macario Ossa.

Madrinas:

Señora Julia Lynch de Ossa
" Adela Mac Kellar de Ossa
" Virjinia Cerda de Izquierdo
" Eduvijes Vicuña
" Sara Valdes de Balmaceda
" Virjinia Flores v. de G. Moreno
" Isabel Ovalle v. de Iñiguez
" Maria Zarricueta v. de A.

Viaje del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo.—En el tren que sale de la estacion del Mercado a las 8.50 A. M. partirá mañana a Rengo el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo con el objeto de visitar la parroquia de ese pueblo.

Concluida la visita; el señor Arzobispo se dirijirá a las misiones de Apalta, donde confirmará a los que no hayan recibido este sacramento.

Acompañan a Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima su pro-secretario y otros sacerdotes.—(*Estandarte.*)

Los compañeros del obispo de Ancud.—Acaban de llegar al vecino puerto, y suponemos que se encontrarán ya en Santiago, los reverendos padres de la Recoleta Dominica, frai Vicente Villalobos y frai Domingo Sanhueza, relijiosos que han acompañado en su viaje a Europa, al Ilustrísimo obispo de Ancud, señor frai Agustin Lucero.

Mui gratas impresiones conservan de su viaje ambos relijiosos, pues han visitado a Roma, donde fueron recibidos por el Papa en audiencia pública en union de muchos peregrinos franceses.

Tambien estuvieron algun tiempo en varias ciudades de Francia, y España, y de allí se trasladaron despues a la Palestina, lugar predilecto de los católicos, y particularmente sud-americanos.

Mui posible es que el señor Lucero regrese a Chile en el verano próximo, para lo cual tomaria vapor hasta Buenos Aires y continuaria de allí su viaje a lomo de mula, atravesando los Andes.

Causa ruidosa.—Mañana se ocupará la Excma. Corte Suprema de oir un recurso de nulidad entablado por don Federico Schwager contra la sucesion de don Pablo H. Délano.

Esta causa es una de las mas importantes que se ventilla en la actualidad ante nuestros tribunales de justicia y hace algunos años que es materia de litijio.

Se disputa en ella unos valiosos terrenos y propiedades de *Boca Maule*, cuyo valor se hace subir a mas de un millon de pesos.

La sucesion del señor Délano obtuvo fallo favorable hace poco, de la Excma. Corte, y la parte contraria entabló entonces recurso de nulidad.

Don Marcial Martinez defenderá los derechos del señor Schwager.—Creemos que el abogado contrario sea don Miguel A. Varas.—(*Libertad Electoral.*)

Valioso obsequio al Museo Nacional.—Se nos remite lo siguiente por el señor director del Museo: "El señor comandante don Policarpo Toro viene de obsequiar al Museo varios objetos de piedras traidos por él de la Isla de Pascua, isla tan interesante para la etnografía. Descuella entre ellos un ídolo de lava gris, distinto por sus facciones del que el Museo debe al comandante don José Ignacio Gana. Tiene casi exactamente la misma altura, 1 metro 50 centímetros. Tiene el gran mérito de venir acompañado de su corona, que es del diámetro de 75 centímetros; y está hecho de una toba volcánica colorada bastante blanda. De la misma sustancia son dos grandes piedras planas cuadradas, una del largo de 1 metro 30 centímetros, y otra de 1 metro 50 centímetros, las que muestran en su cara superior figuras talladas de ella, quizas jeroglíficas, y dos piedras mas. Este obsequio completa nuestra coleccion de objetos de la isla de Pascua, que es una de las partes mas interesantes del Museo, siendo, en cuanto sé, mas completa que las de los grandes museos de Europa.—Estos objetos serán exhibidos en la Esposicion antes de su incorporacion en el Museo.—Doctor, *R. A. Philippi.*"—(*Ferrocarril.*)

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

12.ª SESION ESTRAORDINARIA EN 10 DE NOVIEMBRE DE 1888.

Presidencia del señor Riesco.

VICE-PRESIDENCIA DE LA CÁMARA.

El señor RIESCO (Pte.)—El señor Bañados E. (R.) ha presentado su renuncia del cargo de vice presidente. Si la Cámara lo parece, se la tendrá en cuenta cuando se renueve la mesa directiva.

El señor WALKER M. (J.)—Tratándose de un vice-presidente en ejercicio, es natural que la Cámara se resuelva sobre si acepta o no dicha renuncia.

Lo que pasa en el se no deun partido no puede tener trascendencia en el órden de las sesiones.

El señor diputado declara que por su parte siempre ha dado su voto por la aceptacion, pero esta es de incumbencia inmediata de la Sala.

El señor RIESCO (Pte.)—Si indicó ese tramite fué recordando el que se acordó en dias pasado con motivo de haber salido de la presidencia el señor Barros Luco

El señor LETELIER (P.)—Lo mejor seria comenzar por dar lectura a la renuncia.

El señor PINOCHET.—Ante todo debe constituirse la Sala; hai un señor diputado que debe incorporarse hoi.

El señor RIESCO (Pte.)—Esperaba que terminara este incidente. Puede pasar a prestar juramento el señor diputado por Melipilla.

INCORPORACION.

Prestó juramento y se incorporó a la Sala el señor Vicuña (Custodio) diputado por Melipilla.

LA RENUNCIA DEL SEÑOR BAÑADOS E.

El señor WALKER M. (J.)—El caso del señor Barros Luco es mui distinto del presente; el señor Barros Luco perdió de hecho la presidencia por haber aceptado el puesto de Ministro, al paso que el señor Bañados E. ha presentado su renuncia sobre que la Cámara debe resolverse. El señor diputado no hace indicacion porque al presidente de la Cámara corresponde dar esa tramitacion.

El señor BARROS L. (Ministro de lo Interior).—Lo mejor seria aceptar la renuncia y aplazar la eleccion hasta la sesion próxima.

Así se acordó.

El señor RIESCO (Pte.)—La indicacion del señor Ministro es para que se acepte la renuncia y se aplace la eleccion hasta la sesion próxima. En este sentido la ha aceptado la Sala.

El señor BAÑADOS E. (R.)—Ya está acordado así, ¿para qué volver sobre ello?

GUARDIA NACIONAL.

A indicacion del señor Zeger (J.) se acordó hacer una nueva reimpresion del proyecto sobre reorganizacion de la Guardia Nacional.

PROMOTORIA FISCAL.

A peticion del señor Peres Montt, el señor Ministro ofreció recabar del Presidente de la República la inclusion en la convocatoria un proyecto de lei sobre creacion de una promotoria.

ATROPELLOS.

El señor BLANLOT HOLLEY.—Da cuenta de ciertos atropellos.

El señor LATARRIA (Ministro de Relaciones Esteriores).—Ofrece pedir informes y tomar medidas.

PUBLICACIONES.

A peticion del señor Letelier (P.) el señor Lazcano (Ministro de Obras Públi) prometió publicar en el *Diario Oficial* ciertos datos sobre gastos en obras públicas.

ÓRDEN DEL DIA.

LEYES DE INCOMPATIBILIDADES PARLAMENTARIAS.

El señor ZEGERS.—Cree incontitucional la idea del proyecto y por esto, sin repetir la observaciones hechas en la sesion próxima pasada, le negará su voto. Despues de breves palabras, declara que, puesto que el derecho y los deberes de diputado es el de respetar la Constitucion, su señoría cumplirá con ese deber; pide que quede constancia en el acta.

El señor PEREZ MONTT.—Cree igualmente que el proyecto es inconstitucional por cuanto va a crear incompatibilidades que no figuran en la Constitucion. Solo la Carta Fundamental puede hacerlo, y cuando lo ha hecho es porque ha manifestado que solo ella podia hacerlo. Cita a este propósito algunos párrafos de la obra del señor Huneeus.

Despues de esplanar sus ideas y comentar la situacion, declara que puede haber razon para apoyar el inciso 1.° del proyecto, pero no la hai para aceptar el 2.° La Constitucion en su artículo 21 dice que un diputado no puede aceptar empleo retribuido directamente por el Presidente de la República ¿por qué entonces se amplia el campo de la incompatibilidad que se encontraba restrinjido a un caso único en la Carta Fundamental?

Por otra parte, el inciso 2.° del artículo 10 de la Constitucion permite a todos los ciudadanos la opcion de todos los destinos. ¿De dónde se saca entonces la facultad de quitar a los señores diputados la opcion a tal derecho?

Esto no puede hacerse sino por reforma de la Constitucion que ha dispuesto lo contrario; proceder de otra manera, festivando inconsultamente la resolucion por medio de una lei, es abrir ancha brecha en el edificio constitucional, peligro de evidente gravedad.

Por otra parte, si se sentara tal antecedente ¿no seria de temer que mañana una mayoría revolucionaria presentara otra lei para poner fuera del Congreso a todos sus enemigos?

La Constitucion ha establecido claramente las condiciones en que se puede ser diputado y los casos en que se debe dejar de serlo; no se puede pasar de ahí sin arrebatar al pueblo sus derechos y garantías.

Y no se diga que se puede votar la lei porque hai mayoría en su favor; porque eso solo probaria la razon de la fuerza, que mañana seria de peligrosa aplicacion.

Las leyes deben ser dictadas con estricta sujecion a la Constitucion. Si asi no se lo hace, mañana podria suceder que, votada la lei por el Congreso, recibiera un veto del Presidente de la República, que podria creer que tal acto era inconstitucional; esto crearia una situacion poco favorable para el decoro de la Cámara.

Apoyado en estas consideraciones propone la siguiente indicacion:

"Todo empleo público retribuido es incompatible con el cargo de diputado o senador. Esta disposicion no se estiende a los miembros en actual ejercicio."

No ha comprendido el señor diputado a los señores ministros en esta indicacion porque su compatibilidad está espresa en el artículo 81 de la Constitucion.

El señor SANHUEZA L.—Como miembro de la Comision dará algunas esplicaciones concordantes con las que dió en el seno mismo de la Comision.

Ante todo ¿es inconstitucional el inciso 2.°? El orador responde que no, puesto que solo se trata de restrinjir alguna de las facultades del Presidente de la República solo en cuanto a las personas que puedan ser nombradas para un empleo. El inciso 9.° del artículo 82 de la Constitucion da al Presidente de la República la facultad de proponer los empleos civiles y militares; pues bien, esa facultad queda íntegra, y el Jefe Supremo puede ejercitarla con respecto a personas hábiles, y no lo son aquellas cuya inhabilidad se declare.

No es éste el único caso en que se limite el ejercicio de una facultad en cuanto a la habilidad de las personas; otro tanto pasa con el nombramiento de oficiales del Rejistro Civil, empleo para el cual no puede ser nombrado sino quien sea hábil para serlo.

Por otra parte, el artículo 21 de la Constitucion no es ni prohibitivo ni imperativo; por lo tanto a la lejislatura ordinaria queda ancho campo para dictar una lei que en nada se ha de oponer con la Constitucion.

Pasa el orador a esplicar la diferencia entre inhabilidad, que se refiere a las personas, e incompatibilidad, que afecta al empleo mismo, y de este paragon deduce que la lei en proyecto no declara lo primero, que seria imposible, sino lo segundo, que está dentro de sus facultades. Y no se diga que esta lei vendria a herir intereses; porque la lei no tiene para qué fijarse en eso. El señor diputado por Arauco ha tomado por idea fundamental lo que es una consecuencia de la aplicacion de la lei.

Por otra parte, la misma Constitucion en su artículo 21 ha creado la incompatibilidad, al decir: "Los diputados o senadores pueden aceptar un empleo retribuido con residencia fuera del lugar de las sesiones; pero deben optar entre ese empleo y su puesto de congresal."

¿No se vé que por esto mismo está manifestando que reconoce la facultad de aceptar un nombramiento, pero solo fuera de Santiago? No se nota que su intencion es la de que no se acumulen en la capital los cargos de miembros del congreso y empleados públicos? Y en segundo, el artículo 88 permite a los Ministros del despacho conservar su puesto en el Congreso.

¿A qué habria dado cabida a esta escepcion si su mente no fuera la de establecer como norma jeneral la de no permitir la acumulacion de dos cargos en una misma persona?

Por otra parte, el inciso 12 del artículo 28 de la Constitucion dice que solo en virtud de una lei puede cambiar el lugar de las sesiones del Congreso; y puesto que mañana mismo podrian las Cámaras acordar que las sesiones se celebraran en Chillan, ¿no es verdad que de hecho quedarian incompatibilizados todos los empleados diputados que residiesen en Santiago? ¿Por qué, entonces, negar al Congreso la facultad de declarar por una lei la incompatibilidad?

El señor diputado por Arauco cre que el proyecto ha sido presentado con premura inconsulta; pero por esa parte el señor diputado debe estar convencido que así como su señoría es patriota y no querria trasgredir la Constitucion, tambien lo son los miembros de la Comision de Lejislacion y Justicia, y por otra debe recordar que de 38 años que vienen ajitándose cuestiones, no ya semejantes, sino idénticas a la presente.

En todos esos casos se ha establecido la diferencia entre inhabilidad e incompatibilidad; tratándose de la primera, la lei ha permanecido muda, pero en cuanto a la segunda las ha declarado siempre que las circunstancias lo han exijido. Así ha sucedido cuatro veces desde el año 80, cuando se trató de la reorganizacion de los Tribunales de Justicia, despues cuando se reorganizaron los ministerios por tercera vez al reorganizar la Oficina Hidrográfica, y por último cuando se reorganizaba la Oficina de Obras Públicas. ¿Por qué asustarse tanto cuando por quinta vez se presenta un caso idéntico a los que ya por cuatro veces han sido resueltos sin inconveniente alguno? Cómo se puede decir que es prematuro un proyecto tan maduramente pensado y sancionado por hechos que han venido ha 8 años a recordar cuestiones ajitadas durante 30? Para en lójica, el señor diputado por Arauco, al mismo tiempo que pide no se dé paso al segundo inciso de la lei por creerlo inconstitucional, deberia haber traido en la otra mano un proyecto para derogar las cuatro leyes que han sido aprobadas a pesar de revestir igual carácter e iguales condiciones de existencia.

Mucho importan la concordia y los intereses de partido; pero sobre todas esas consideraciones está otra mui superior, que es el respeto por los intereses públicos. Pues bien, a nombre del anhelo público, a nombre de los primeros hechos en pró de la libertad parlamentaria, a nombre de la mancomunidad de deseos espresados por la reforma que ayer no mas aprobó la Cámara, pide se apruebe el proyecto de la Comision.

—Se suspendió la sesion a las 3.50.

A SEGUNDA HORA.

ASISTENCIA.

Se dió cuenta que no continuaria asistiendo a las sesiones el señor diputado por Loncomilla, y de que continuaria asistiendo a ellas el señor Hederra.

—Se acordó comunicar ambas resoluciones a los respectivos suplentes.

LEI DE INCOMPATIBILIDADES.

El señor PEREZ MONTT.—Observa que el señor diputado por Chillan no ha interpretado bien su discurso atribuyéndole opiniones que no ha vertido y cargos que no ha hecho en la Comision de Lejislacion y Justicia.

Respecto al primer y tercer incisos solo ha hecho correcciones gramaticales y ha pedido la supresion del inciso segundo.

Cree que este inciso es contrario a la Constitucion.

Insiste en esta manera de ver, pues, no le han convencido las razones aducidas en contra de ella por el señor diputado por Chillan.

Por otra parte, no puede argumentarse con que la Constitucion prohibe aceptar el nombramiento de empleado público para establecer que ningun empleado público pueda ser investido con el mandato popular.

No acepta lo anterior porque no quiere que se dicten preceptos constitucionales o legales que queden en el papel o que se olviden por los encargados de llevarlos a la práctica.

El proyecto de la Comision es inconstitucional, y cree que el que ataca un proyecto de lei como inconstitucional es el que se coloca en el mejor terreno.

No ha tenido intencion de agraviar a los miembros y a la Comision: lo que desea es la resolucion de la Cámara sea lo mas aceptado posible.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—No seguirá al señor diputado en los discursos, puntos que ha tocado, pero debe observar de que el artículo 81 de la Constitucion es perfectamente claro: que no pueden los diputados sin perder el puesto aceptar empleos públicos.

Esto es lo que antes ha dicho y en lo que insiste nuevamente.

Repite que, desde el año 50, han venido tratándose estas cuestiones de incompatibilidades y lo sostiene: lo cual no está en contradiccion en lo que afirma el señor Perez que desde el año 80 viene ajitándose la idea de reformar en esta parte la Constitucion.

De manera que ¿en que consiste la rectificacion que se quiere hacer al diputado por Chillan sobre esta materia?

Por otra parte, ha declarado que este proyecto de lei favorecia y que no atacara los intereses públicos. De manera que tampoco puede haber cuestion a este respecto.

El interes público, por otro lado, no está en dudar de la constitucionalidad de un proyecto sino en dudar de que un proyecto no se halle dentro de la verdad.

El señor PARGA.—Es indudable que esta cuestion reviste caracteres de importancia.

Al efecto, hace algunas consideraciones en relacion a la marcha que han seguido en el Congreso los diversos proyectos de incompatibilidades que han llegado a sus puertas. El Presidente de la República creyó que esta reforma era materia constitucional mientras que diversos miembros de la Cámara y el nuevo Ministro del despacho pensaban que podia verificarse dentro de la lei. Esto como se sabe provocó diverjencias en el seno del Gabinete.

Hoi nos encontramos en la situacion de exijir al ministerio una declaracion franca y esplícita de su pensamiento a este respecto, habiéndose aprobado ya por una numerosa mayoría la reforma constitucional.

Se dice que el proyecto de la Comision es inconstitucional, es decir, que se promoviese una cuestion que no es ni puede ser política, sino de meros escrúpulo de conciencia.

De aquí la necesidad de una esplicacion clara de los miembros del gabinete para que la Cámara pueda saber a qué atenerse.

Desde luego, parece indudable que poniéndose el ministerio a la cabeza de los que sostienen las incompatibilidades podrá facilmente unificar al partido liberal; por el contrario reaccionando contra las reformas, no conseguirá otra cosa que hacer mas y mas profunda la division que existe entre los diversos miembros de esta agrupacion política.

Entre tanto se ha visto a miembros de la mayoría que apoyan al ministerio atacar el proyecto de la comision como inconstitucional. Aceptan los señores ministros esta manera de ver? Si no es inconstitucional la reforma legal de que se trata no habria razon alguna para rechazarla. Esto es de todo punto evidente desde que no puede alegarse que sea mala.

No puede el señor diputado aceptar las doctrinas desarrolladas por los señores diputados por Chillan y por Arauco. En qué se fundan los señores nombrados para desautorizar la reforma? En que la Constitucion no dice que estén inhabilitados los empleados públicos para ser miembros del Congreso. Pero en realidad este argumento carece de fuerza, puesto que nadie puede negar que, sin faltar a la Constitucion, puede establecerse que ni pueden ser diputados ni senadores aquellas personas que no reunan las condiciones determinadas por la lei.

Aceptando las doctrinas de los señores Perez Montt y Sanhueza se llegaria a la conclusion de que no podria hacerse nada de lo que no está contenido en la Constitucion. Esto viene a ser como la destruccion ordenada por un califa de la Biblioteca de Alejandria si contiene ella mas de lo que dice el Coran, debe quemarse, y si contiene menos tambien. Si estas incompatibilidades estan en la Constitucion es inútil establecerlas en la lei; y si no lo estan, no deben sancionarse legalmente porque son inconstitucionales.

Si la única y verdadera reforma esta en impedir al Presidente de la República que busque en el Congreso el personal de empleados de la administracion, el proyecto en debate que tiende a ese fin, debe ser aprobado, y realmente lo que se ve es que es una reforma seria y concienzuda.

Sin embargo, esta idea no tiene la aceptacion del gabinete ni de algunos señores diputados.

Siguió en el uso de la palabra el señor Barros Luco, quien declaró votaria en contra del inciso segundo porque lo declara abiertamente inconstitucional. Termina pidiendo a la Cámara tenga a bien cerrar la discusion del proyecto y votar inciso por inciso, en la sesion del lúnes próximo.

Continuó hablando el señor Parga y como tuviera que darle algunas contestaciones el señor Barros Luco, y como llegara la hora, se levantó la sesion quedando éste con la palabra.

PROVINCIAS.

ANDES.

Noviembre 8.—RECEPCION—Parece ya cosa resuelta que la recepcion y banquete con que el pueblo de Los Andes obsequiará al virtuoso y sabio Pastor de la Iglesia chilena, tendrá lugar en los altos de la gobernacion. El local escojido es de lo mas a propósito que se encuentra en el pueblo. La comodidad y situacion de ese edificio permitirá que la manifestacion sea digna y esté a la altura del pueblo que la ofrece, como asimismo del sabio y virtuoso prelado que en pocos dias mas nos visitará. Las cuatro grandes piezas que hai en los altos de aquel edificio, formarán un solo y espacioso salon, donde tendrá lugar la recepcion. En el ancho corredor que da frente a la plaza tendrá lugar el banquete. Los adornos que serán en su mayor parte de flores naturales, darán a ese hermoso lugar un aspecto encantador.—(*Eco de los Andes*).

QUILLOTA.

Noviembre 8.—EL PUENTE DE LA CALERA.—En los trabajos hechos en la reconstruccion de este puente, hasta hoi solo se ha conseguido reunir todos los pedazos de esqueleto del finado puente que el rio dejó esparcidos a gran distancia en la caja. Si no todos, la mayor parte de los fondos concedidos para esta obra están ya agotados; pero se espera, con sobrados fundamentos, que se destinará una regular suma para la continuacion de la obra del suplemento que el Congreso ha acordado al presupuesto de Industria y Obras Públicas.

Por las pobladas villas y las estensas haciendas que traficaban por él, pedimos que se alijere la obra, puesto que luego vendrán los creces veraniegos del Aconcagua que les impiden vadearlo de ninguna manera.

EL RIO ACONCAGUA.—Con los dias de calor que hemos tenido, este rio ha principiado a crecer de tal manera que se hace peligroso pasarlo.

Pobres los de Boco si esto continúa, y que es lo mas seguro que suceda. Otro tanto diremos de los de las Hijuelas y de los Nogales que no podrán pasar sus verduras y cosechas.

¡Qué falta les hace el puente de la Calera a tan sinnúmero de pobladores! —(*Correo de Quillota.*)

CHILLAN.

Noviembre 8.—LA ENFERMEDAD DE LA SANGRE que produce efectos terribles en el animal vacuno, principia a introducirse en algunos fundos próximos al Ñuble.

En la feria del sábado fuimos testigos de animales que murieron instantáneamente a causa de esta terrible enfermedad. A pesar de lo perjudicial que puede ser el consumo de la carne de esos vacunos, observamos que un buei fué comprado con el fin de verificar el espendio en el mercado.

Vijilancia a este respecto seria una medida escelente de prudencia.—(*Telégrafo*).

CONCEPCION.

Noviembre 8.—EN PRISION.—Ayer en la tarde se tomaron declaraciones al señor Juan de Dios Yusseff, y a dos mayordomos del hotel. Estos últimos salieron en libertad, pero el señor Yusseff quedó detenido, como asimismo su señor padre, don Antonio Yusseff, que se encontraba en el campo y que fué detenido ayer a su llegada.

LEVANTAMIENTO DE INDIOS.—En Nueva Imperial se teme un levantamiento de indios, los que obrarian en union con algunos españoles.

La causa de esta escitacion de ánimos son los vejámenes que han hecho sufrir a muchos las autoridades administrativas.

A fines del mes pasado tuvieron los indios una especie de meeting para deliberar sobre el despojo de terrenos.

La asistencia pasó de tres mil indios y se pronunciaron elocuentes discursos.—(*Libertad Católica.*)

Noviembre 9.—TÚNEL.—En el cerro Chepe, situado a inmediaciones de esta ciudad y junto al Bio-Bio, se esta trabajando un túnel o corte para la línea del ferrocarril a Curanilahue y para colocar el puente que atravesará el ancho y caudaloso rio que hemos nombrado.

Los trabajos de esta línea férrea se han emprendido a la vez en varios puntos, lo que hace presumir que estará terminada en un corto plazo.

TOME.

Noviembre 9.—TRIGO Y HARINA.—El precio de estos artículos se sostiene y con tendencia a subir.

El precio del trigo está de $ 5. a 5. 25 y el de la harina a $ 5. 50.

TRÁFICO.—A pesar del malísimo estado de los caminos, ha empezado a entrar al pueblo un sinnúmero de carretas, que efectúan en la actualidad el acarreo del vino que se cosechó en el departamento.

Las bodegas ya empiezan por verse atestadas de pipas.

LA ESCUADRA.—De un momento a otro se espera que éntre a Talcahuano la escuadrilla nacional, que viene a solemnizar con su presencia la inauguracion de los trabajos del dique.

Sabemos que muchos se aprestan para ir a visitar los buques que forman la escuadrilla, que son: *Huáscar*, *Esmeralda* y *Pilcomayo*.—(*Huáscar.*)

CORRESPONDENCIA DE ROMA.

Roma, 15 de setiembre de 1888.

El Soberano Pontífice ha presidido esta mañana en el Vaticano una sesion plena de la Santa Congregacion de Ritos, en la cual los Cardenales, prelados y consultores de esta Congregacion, han dado lectura de su voto definitivo en la causa de beatificacion o declaracion de mártir del venerable Pedro Maria Luis Chanel, sacerdote de la Sociedad de Maria, martirizado en 1841 en la isla de Futuna. Si como todo hace esperar ratifica Leon XIII este voto definitivo de los padres de la Congregacion de Ritos por el decreto de *tuto procedi posse ad beatificationem*, esta solemne beatificacion podrá verificarse en diciembre como terminacion de las fiestas jubilares, al mismo tiempo que la beatificacion del venerable Perboye, martirizado en China, y del venerable A..., uno de los primeros ... y mas fieles imitadores de San Felipe Neri.

El consistorio para la preconizacion de los Obispos en las sedes vacantes de Italia y del estranjero, parece que tendrá que aplazarse hasta diciembre, y en esta época tambien creará el Soberano Pontífice nuevos Cardenales.

En memoria de su jubileo sacerdotal y en testimonio de su grande satisfaccion para con los donantes que han asegurado el brillante éxito de la Esposicion Vaticana, el Padre Santo ha instituido por Breve, recientemente publicado, una condecoracion en forma de medalla octógona que lleva una cruz con flores de lis. Entre los brazos de la cruz la medalla llevará en un lado el retrato de Leon XIII y en otro las armas de Su Santidad. La medalla llevará unida una cinta de seda encarnada bordada en blanco y amarillo.

A los muchos actos de munificencia con que el Soberano Pontífice ha señalado este año de jubileo, acaba de añadir uno nuevo contribuyendo con largueza a la adquisicion de una finca en uno de los mas hermosos barrios de Roma, cerca de la plaza de los Santos Apostoles, que servirá de residencia estable a la sociedad artística y Obreros de Caridad recíproca.

El antiguo local de esta Sociedad, al pié del Monte Capitolio, tiene que ser espropiado y demolido para los trabajos del monumento que se ha de erijir a Víctor Manuel. Pero los demoledores contribuyen de esta manera, mui a pesar suyo, al nuevo vuelo que va a tomar la Sociedad, ya tan importante, que une en verdaderos sentimientos de caridad recíproca mas de un millon de artistas y obreros romanos. Las escuelas nocturnas y el Banco de Crédito Popular anexos a la Sociedad, trasladarán tambien sus asientos a la nueva casa.

Los órganos oficiosos del gobierno italiano acaban de publicar el siguiente informe: "Se nos asegura que los jefes de las Misiones Católicas de Italia no han consentido en que sus escuelas sean puestas bajo el patronato de S. M. el rei de Italia, bajo la inspeccion de los inspectores y directores de las escuelas gubernamentales. En su consecuencia, suprimirá el gobierno los sueldos y subvenciones asignadas a las escuelas dirijidas por los Padres Misioneros y serán reemplazadas por escuelas laicas de niñas y niños.

Pero la verdad es que las escuelas católicas italianas estaban y están todavia sometidas de hecho al protectorado de Francia. Esto no quiere decir, por otra parte, que sean francesas. La lengua, la tradicion, las costumbres, tienen demasiada influencia para que los relijiosos que dirijen estas escuelas, sin dejar de estar reconocidos a Francia por la proteccion que les concede, hubiesen roto u olvidado los lazos que les unen a la madre patria. El gobierno italiano habia reconocido tambien los servicios considerables de estas escuelas concediendo todos los años algunos subsidios. Al suprimirlas hoi, hiere de muerte irreparable la influencia y prestijio de Italia en Oriente. El señor Crispi pretende reemplazar las escuelas laicas. Se vé, pues, cuál será el éxito de esta secularizacion. Si el señor Crispi se imajina hallar en los profesores laicos formados en su escuela la misma abnegacion, las mismas aptitudes pedagójicas que en los congregacionistas, se equivoca de medio a medio y ya lo verá en su dia.

EL CORRESPONSAL.

LITERATURA.

DE MADRID.

Veraneo, servicio doméstico y versos.

Casi todos los vecinos de Madrid que tienen ropa decente y cinco duros guardados en el baul se han ido a provincias en busca de placeres. Aquí han quedado los pobres de espíritu y varias patronas que viven condenadas a la perpetuidad irritante de una existencia sin incidentes y a respirar el aire impregnado de aceite frito.

Los que quieren ... sustraerse a los rigores de la estacion, toman gazpacho y se lavan ... introduciendo la cabeza en la jofaina; los que no, se sientan en una silla y soportan pacientemente todo el calor con que nos favorece la naturaleza. Hai quien no quiere confesar que se abrasa y asegura que no hai sitio como Madrid para pasar el verano.

—Mire usted—dicen alegremente—Por la mañanita se va uno al Retiro, que está mui hermoso y solo con ver los patos parece que se refresca uno. Despues a casita a almorzar, colocando a ámbos lados dos plantas de albahaca para que den frescura y aroma. Luego a dormir una siestecita en calzoncillos y luego a tomar un chico de horchata. Por las noches al Buen Retiro, y a las doce a la camita, de riguroso cutis. No hai nada como esto.

Efectivamente, la vida es buena, porque aunque el calor quiera molestarnos, cuando hai buena voluntad y la conciencia está tranquila, el hombre tiene dos medios de contrarestar los efectos de la temperatura.

El de meter la cabeza en una tinaja.

O el de consultar el termómetro...y hacerse el desentendido.

***

Parece que se van a dictar disposiciones que mejoren el servicio doméstico.

Buena falta nos hace, porque hai por ahí criadas que no saben freir un par de huevos con delicadeza, ni cepillar unos pantalones con decoro.

Aparte de esto, toda señora de su casa se espone a tomar una chica creyendo que es limpia y barata, y despues resulta que no hai tal limpieza, ni tal baratura. La mayor parte de las criadas son enemigos domésticos que rompen la loza con el solo objeto de menoscabar nuestros intereses.

—Manuela, tenga usted cuidado con ese barreño, que es un recuerdo de familia—se las dice.

Y ellas *¡tras!*, lo rompen para destruir todos aquellos objetos que nos son gratos.

Respecto de la limpieza dejan mucho que desear. Hai criada que limpia los platos con la mata de pelo que le es propia, y alguna llega a emplear para esta operacion las elásticas del portero cuando están a punto de que se las lleve la lavandera.

Para bien ser, toda criada debiera someterse a una observacion o tomarla a prueba, como el requeson de Miraflores. Esto es lo que hace doña Aniceta y no se espone a disgustos.

—A ver,—dice a la chica. Métase usted en ese cuarto.

—¿Para qué?

—Para que podamos observarla mi esposo y yo por una rendija del tabique.

A cada paso dice doña Aniceta a su cónyuje:

—Frutos: véte a ver qué hace la criada.

El esposo obedece y regresa al lado de su parienta, para decirla:

—En este momento se está mirando las pulgas.

—¿Has notado disposicion en sus movimientos?

—Sí, parece bastante lista. Las caza con mucha soltura.

Otras veces doña Aniceta llama a la chica al gabinete y la dice:

—Manuela, súbase usted a esa cómoda y salte usted de golpe.

—¿Para qué?

—Paro ver si es usted bastante ájil.

Al cabo de dos o tres semanas de observacion, doña Aniceta se convence de que la criada sirve y entonces la entrega los fuelles y el cojedor, pero hasta tanto permanece estudiando el carácter de la muchacha.

Si todas las amas de su casa empleasen el mismo sistema no nos veríamos espuestos a encontrar pelos en la sopa ni habria por ahí tantos rostros paliduchos.

—¿Qué tiene usted? preguntamos a lo mejor a un amigo tétrico.

—Una criada que me ha salido.

—¿Le pega a usted?

—Poco menos. Me pone unos *beefsteaks* imposibles. Tengo uno de pié en el estómago desde el dia 13 y no hai Dios que le haga sentarse.

***

En estos momentos, mientras la poesía duerme en Madrid, los poetas de lanas acuden a los certámenes literarios de provincias.

Hai premios mui bonitos que se disputan tantos vates y algunas *vatas*.

Un reloj de pared con alegorias de la música y la fiebre tifoidea, unidas en estrecho abrazo, para dar a entender que algunas composiciones líricas nos pudren la sangre.

Una rosa de plata, en representacion de la pureza y del agua ... objeto, para demostrar lo ... sonoras e insustanciales que son ... algunas poesías de nuestros laureados líricos.

Ahora van éstos a firmar una esposicion pidiendo a las Comisiones de los certámenes futuros que establezcan otra clase de premios; por ejemplo:

Una pieza de retor para sábanas; media arroba de chorizos, una docena de calcetines, etc.

Porque está averiguado que la mayor parte de los galardones procedentes de juegos florales no sirven para nada.

Ni siquiera para empeñarlos.

LUIS TABOADA.

EL MARISCAL BAZAINE.

El 24 de setiembre a las once falleció en Madrid el ex-mariscal del ejército frances Francisco Aquiles Bazaine, que contaba la edad de setenta y siete años.

No habiendo podido ingresar en la Escuela Politécnica, sentó plaza de soldado en 1831 y fué destinado al ejército de Africa, donde por su valor ascendió en tres años a subteniente, pasando con este empleo en 1837 a la lejion estranjera que vino a España a sostener la causa de la lejitimidad.

A su vuelta a Africa tomó parte como capitan en la campaña que tuvo por objeto asegurar la dominacion de Francia; en 1848 ascendió a teniente coronel; dos años despues a coronel, y jeneral de brigada en 1854.

Con este empleo fué a la guerra de Oriente, y al tomarse la plaza de Sebastopol fué nombrado por los aliados gobernador de la misma; jeneral de division en 1855, tomó la plaza de Kisburn, en la embocadura del Dnieper.

Cuando la espedicion a Méjico, Bazaine tuvo el mando de la primera division, y en octubre de 1862 reemplazó al jeneral Forey en el mando del ejército frances: su conducta con el jeneral Prim fué causa de que éste abandonase la campaña con las fuerzas españolas.

Por sus servicios en aquella guerra fué ascendido en 1864 a mariscal de Francia, y durante su permanencia en Méjico contrajo segundas nupcias con la señorita de Peña, perteneciente a una de las principales familias de aquella República: el desventurado emperador Maximiliano les regaló el palacio de Buenavista, lujosamente amueblado.

Al declararse la guerra franco-alemana el mariscal Bazaine, que tenia el mando de la Guardia Imperial, recibió el del cuerpo de ejército del Rhin, y en 12 de agosto le fué confiada la direccion de la campaña.

Los reveses sufridos le obligaron a encerrarse en Metz, donde recibió la noticia del rendimiento de Sedan, y no llegando a tiempo los refuerzos de Mac-Mahon para hacer una salida de la plaza, resolvió defenderse dentro de ella, capitulando en fin el 27 de octubre con 173,000 hombres.

Este hecho impresionó a la opinion pública; Bazaine aparecia como un traidor: así es que, despues de la paz de Versalles, en que todos los prisioneros volvieron a Francia, el mariscal regresó de un viaje por Béljica y se instaló en Paris.

Declarada criminal la capitulacion de Metz por la comision investigadora, Bazaine fué sometido a un consejo de guerra presidido por el duque de Aumale y que se reunió en Versalles.

A pesar de los esfuerzos de su defensor, el célebre abogado M. Allou, fué condenado a muerte por unanimidad. El mismo consejo de guerra pidió al Presidente de la República, M. Thiers, la conmutacion de la pena: así se acordó, y fué trasladado a la isla de Santa Margarita, en el Mediterráneo.

En la noche del 9 al 10 de agosto de 1874 se fugó, gracias a la heroica cooperacion de su esposa.

Establecióse en España, haciendo una vida mui apartada de la política de su pais; publicó una obra sincerándose, y permitió que su hijo ingresase en el ejército español como soldado de infanteria: en la actualidad es cabo de un batallon de cazadores.

Para arreglar cuestiones de intereses en Méjico regresó a aquel pais su esposa; el mariscal permaneció en Madrid, viviendo en un cuarto de la casa núm. 23 de la calle de Monte Esquinza.

El año pasado fué agredido por su compatriota Luis Hilleraud, que habia venido de Burdeos con objeto de vengar la ofensa que él creia inferida a su pais.

Desde entonces la salud del mariscal Bazaine sufrió grave quebranto, y lentamente ha ido acabándose aquella vigorosa organizacion.

Uno de los mas dramáticos episodios de la vida del Mariscal, fué su evasion de la isla de Santa Margarita.

Verificóse la evasion en la noche, como ya dijimos, del 9 al 10 de agosto de 1874.

Véase cómo lo esplica la Mariscala Bazaine en la carta dirijida al ministro del Interior, que apareció por entonces en las columnas de la *Gaceta de Colonia:*

"SPA, 16 de agosto de 1874.—Señor Ministro: Al llegar aquí leo en los periódicos que se han hecho muchas prisiones a consecuencia de la evasion del Mariscal. Tenia intencion de escribir a usted sobre esto; pero hoi lo considero un deber. No busque usted cómplices, porque no los hai. Mi sobrino, Mr. Alvarez de Rull, y yo, lo hemos hecho todo. Viendo que no se hacia cambio alguno en el modo de tratar al Mariscal, cuya existencia veíamos amenazada, pensé en decidirle a la fuga.

Por esta razon rogué a mi sobrino que me ayudase, lo cual podia hacer, gracias a su situacion independiente, y nos obligamos a realizarlo todo por nosotros mismos, para no comprometer a nadie.

Voi ahora a dar a usted detalles exactos de lo que ha sucedido, así para ilustrar a la justicia como para impedir que sufran prision personas de todo punto inocentes. Salí de Spa el 29 de julio, acompañada por mi sobrino, cuya abnegacion ha triunfado de todas las pruebas para ir a Jénova, donde llegamos el 2 de agosto.

El lúnes 3 fuimos a las oficinas de la Compañía Peirano-Danovaro, para contratar un vapor de recreo, diciendo que queríamos hacer una escursion por el Mediterráneo, exijiendo que el navio se pusiera completamente a nuestra disposicion.

El sábado 5 de agosto, a las cinco de la mañana, abandonamos el puerto de Jénova y llegamos en el mismo dia a Puerto Mauricio, donde el mal tiempo nos obligó a pasar la noche. El dia 9 por la mañana nos dirijimos a San Remo, donde pasamos el dia. A las tres dimos órden al capitan de llevarnos al golfo Juan, diciéndole que queríamos recojer a uno de nuestros criados en una *villa* de la costa, pues ignoraba en absoluto nuestro proyecto.

El Mariscal sabia por algunas palabras que le escribí con tinta simpática en mis cartas, que debia, en cuanto viera llegar un vapor al golfo Juan, prepararse para salir de la isla durante la noche.

Habiéndonos preguntado el capitan antes de alejarse para que visaran sus papeles en el golfo Juan donde queríamos dirijirnos y a qué hora queríamos partir, le contestamos que íbamos a una *villa* mui cercana del sitio en que nos encontrábamos entónces, para traer con nosotros a un criado y quizá a una doncella, y que estaríamos de vuelta en Niza a eso de la medianoche. Pasamos del navio a una lancha, y desembarcamos mui cerca de la Croissette, para no comprometer a los marineros del vapor.

Desde allí seguimos a pié hasta llegar a la Croissette, donde alquilamos una barca para dar un paseo. Como el mar estaba mui ajitado y nosotros apenas sabiamos remar, no llegamos al pié del fuerte hasta las nueve y media o las diez. Entonces vimos al Mariscal que bajaba por una cuerda y encendimos un fósforo para indicarle dónde estaba la barca.

El Mariscal nos contestó en seguida encendiendo otro fósforo a fin de que supiéramos hasta dónde habia llegado. Poco despues se dejó caer en el mar para llegar hasta la barca, siendo preciso que mi sobrino le ayudase a subir, porque habia sufrido varias contusiones y tenia agotadas las fuerzas.

Luego procuramos llegar a la lancha del vapor que debia esperarnos en la costa, donde la habiamos dejado.

Despues de llegar hasta ella, no sin superar grandes dificultades, hicimos que volviese la barca a la costa con uno de los marineros. Apenas nos vimos a bordo del vapor dimos órden de levantar anclas, haciéndole observar que era ya la una de la mañana, y diciéndole que nos llevase directamente a Jénova, donde desembarcamos el 10 de agosto a las once. Esta es la verdad."

Nada dice la carta sobre los preliminares de la evasion que se desarrollaron en la fortaleza en que estaba recluido el prisionero. En compañía de Bazaine se encontraba el coronel Villette, que habia obtenido permiso para habitar con él. Comieron la noche de la evasion de siete a ocho, y, segun su costumbre, pasearon despues por la terraza, donde se les reunió el director de la prision. Retiráronse antes de la hora habitual, y aprovechando el momento en que no habia ningun centinela en la terraza, pudo descender el Mariscal valiéndose de las cuerdas que sujetaban los equipajes de Mad. Bazaine, que, con autorizacion para ello, habia vivido en compañía de su esposo.

Mientras la evasion se verificaba Barreau, el criado del prisionero, conversaba con los vijilantes, que cerraron las puertas sin apercibirse de la fuga. Al dia siguiente, el coronel, que habia anunciado con anterioridad su partida, se alejó del fuerte, y algunas horas despues era advertida la evasion.

Fueron vivísimos los comentarios que produjo el hecho. Se aseguró que Bazaine habia salido por una de las poternas de la fortaleza, que le habia sido franqueada al efecto. En el curso del proceso que se instruyó a consecuencia de la fuga el hecho de no haber centinelas en la terraza hasta las diez de la noche, la tardanza con que fué conocida la evasion y las infracciones del reglamento que se observaron sirvieron de base para acusaciones de complicidad contra los encargados de vijilar al Mariscal. Sin embargo, solo fueron impuestas algunas lijeras penas a los que resultaban mas comprometidos.

VARIEDADES.

Antiguedad de la galleta.—La galleta es la forma mas antigua que se ha dado al pan. Nadie sabe a qué época de la historia pertenece la fermentacion de la harina, pero el pan sin fermentar o sea la galleta, es mucho mas antiguo. Se han encontrado de estas pastas petrificadas en el fondo de los lechos de los lagos de Suiza, los cuales datan de la edad adamítica.

La mayor parte de las antiguas naciones comian la galleta en la guerra y en los grandes viajes terrestres o marítimos.

Los griegos la llamaban *arton dipuron*, esto es: *pan puesto dos veces al fuego*, y los romanos *panis nauticus*, o bien *capta*.

Su nombre verdadero es *bizcocho*, pues galleta solo se le llama en castellano. Bizcocho proviene de *bis*, dos veces, y *coctus*, cocido; pero en la confeccion de las de hoi dia, solo se emplea una vez el fuego.

LOMBRIZ SOLITARIA
La Cabeza de la Lombriz queda arrojada dos horas, DESPUES DE HABERSE HECHO USO DE LOS
Glóbulos de Secretan
Farmacéutico, laureado y premiado con Medallas de honor.
El único remedio inofensivo é infalible.
NOTA.—El gran éxito de estos Glóbulos de Secretan ha hecho que surjan algunos malos productos similares que deben ser evitados con precaucion
DEPÓSITO GENERAL: 52, rue Decamps, PARIS
Valparaiso: Emilio EISELE.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO.
PEPTO-COCAINA GIBSON
Para el Estóma.
PEPTO-COCAINA
Con Cascara Sagrada de GIBSON
Para el Estreñimiento.
PEPTO-COCAINA CON BISMUTH DE GIBSON
PARA LA DIARREA CRÓNICA Y
ACIDEZ AL ESTÓMAGO.
PEPTO-COCAINA CON BOLDO DE
GIBSON
Para el Estómago e Hígado.
Pastillas Comprimidas de Clorato
de Potasa y Cocaina
DE GIBSON, PARA LA GARGANTA.
GIBSON ROLON Y Cia.
Defensa 219 a 229.
BUENOS AIRES.
DEPOSITO EN VALPARAISO, FARMACIA ALEMANA DE
EMILIO EISELE
39 Calle San Juan de Dios 39.
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.
1243

BAÑOS TERMALES DE PANIMAVIDA
Situadosa 1 hora 45 minutos de la estacion de Linares.
Los mas recomendados para las enfermedades del estómago, dispepsias, hígado, cálculos, catarros, asma, DIABETES, mestruacion difícil y *otras enfermedades de la mujer*; esterilidad, impotencia, clorosis y anémia.
Telégrafo correo diario, oratorio; baños de barro, de ducha, etc.—Es el establecimiento MAS BARATO, por sus precios de pension y demas artículos de consumo.
La direccion y asistencia profesional está a cargo del que suscribe.
Pension de hotel: desde $ 2.50 a $ 4 el dia.—Cuartos y casuchas: desde 40 cts. a $ 2.50 el dia.—Cada asiento de coche dos pesos, con derecho a 30 kilógramos de equipaje.—Se suplica avisen por Telégrafo Americano un dia ántes.
Lisandro E. Carmona,
Médico-Empresario.
F. 4. 89

Anuncios de Francia
AMÉDÉE PRINCE y Cia
PARIS 36, RUE LAFAYETTE, 36 PARIS
Unicos y Exclusivos Agentes
REPRESENTADOS EN CHILE
Por D. MOURGUES y Ca. Droguistas, Santiago.

PREMIO DEL INSTITUTO DE FRANCIA
OSTEINA-MOURIÈS
Alimento reparador y fortificante
APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
PARA
LOS NIÑOS, LAS NODRIZAS, LOS CONVALESCIENTES
El informe del profesor Bouchardat hace constar que la OSTEINA-MOURIÈS cura las indisposiciones de las mujeres embarazadas, aumenta la riqueza de la leche y facilita el crecimiento de los niños al destete.
El uso de este alimento reemplaza las sopitas dadas a un niño.
Venta en la maior parte de las farmacias.
Fabricacion 19, rue Jacob en PARIS.

BRONQUITIS, RESFRIADOS, CATARROS
CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares
Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las *Cápsula* del Dr FOURNIER
Exijir sobre la Caja la Banda de Garantia firmada.
CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER
Unicas premiadas
En la Exposicion, Paris, 1878
PARIS 1885
Los Trabajos de los MÉDICOS *mas autorizados* permiten afirmar que estas Capsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles *Enfermedades*
REPRODUCCION DE LA CAJA
Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosotado y Aceite creosotado.
Depósito en Valparaiso: Emilio EISELE. y en todas las principales Farmacias.

PAPIER FAYARD et BLAYN
Para los Dolores Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.
NOTA.—Todos nuestros rollos llevan la firma de FAYARD & BLAYN.
Venta por mayor, en PARIS, 30, calle Saint-Merry, *y en las principales Farmacias.*

VINO MARIANI
A LA COCA DEL PERÚ
El VINO MARIANI experimentado en los Hospitales de Paris, está diariamente ordenado, con buen éxito para combatir á la Anemia, á la Clorosis, a las Malas digestiones, a las Enfermedades de las vias respiratorias y á la Debilidad de los órganos vocales.
Los Médicos le recomiendan á las personas débiles y delicadas extenuadas por las enfermedades, á los Ancianos y á los Niños.
Es el Reparador de las Perturbaciones digestivas
y el FORTIFICANTE por EXCELENCIA
EL VINO MARIANI SE HALLA EN LA CASA DE
MARIANI, Paris, 41, boulevard Haussmann; New-York, 19, East, 16th, Street.
Depositario en Valparaiso: EMILIO EISELE.

VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
DIGESTIONES DIFICILES
MALES DEL ESTOMAGO
PÉRDIDA DEL APETITO,
DE LAS FUERZAS, etc.
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Fábrica de Barnices
Antigua Casa de Soehnée Hermanos
J. SOEHNÉE
INGENIERO DE LA ESCUELA CENTRAL
PARIS, 19, rue des Filles-du-Calvaire, PARIS
BARNICES SUPERIORES para la Ebanistería, para la Encuadernacion y para la Marroquinería.
BARNICES para preservar de la Oxidacion á los Metales.
BARNICES de todos los Colores para la Madera, los Metales, etc.
BARNICES para las PINTURAS hechas al Oleo, á la Aguada, etc.

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra estas afecciones, la PASTA PECTORAL y el JARABE de NAFE de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una eficacidad cierta comprobada por los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pectorales ni opio, ni sales de opio, así como Morphina ó Codeina se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padean de Tos ó de Pertusis.
Depósitos en todas las Farmacias del Mundo entero.

PELLETIERINA
DE
TANRET
Laureado por el Instituto de Francia
PROVEEDOR DE LA MARINA FRANCESA Y DE LOS HOSPITALES DE PARIS
Es el más SEGURO REMEDIO y el más FACIL de TOMAR CONTRA LA
TENIA ó SOLITARIA
Exíjase la Firma de C. TANRET
PARIS, Farmacia TANRET, 14, calle d'Alger.
En Valparaiso: Emilio EISELE.
En Santiago: Casa de D. MOURGUES.